



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA E
INTERVENCIÓN**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

10274.
Análisis. Informe
29-SEP-2015

Memorando nro. SCVS-INC-DNICAI-2015-01073-M

Guayaquil, 25 de septiembre de 2015

PARA: Ab. Walter Morquecho Landívar
Subdirector de Registro de Sociedades

ASUNTO: Compañía ROMAGA INMOBILIARIA CIA. LTDA.

*Proceder
conforme a los
planteos*

*Edison.
Atender.*

De acuerdo a la base de datos institucional, con fecha 11 de marzo de 2014, se comunicó sobre la cesión de 96 participaciones de la compañía ROMAGA INMOBILIARIA CIA. LTDA. que hace la señora María de Lourdes Queirolo Anda a favor de la señora Rosanna María Queirolo Anda, mediante escritura de cesión de participaciones de fecha 26 de febrero de 2014 aprobada por la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón Jácome, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil mediante repertorio No. 8.684 del 28 de febrero de 2014.

Al respecto, mediante oficio No. 001-RMG-ARM-2015 del 15 de enero de 2015, ingresado a esta Institución el 16 de enero de 2015 mediante trámite No. 1580-0, el Abg. César Moya Delgado, Asesor del Registro Mercantil de Guayaquil, indicó, entre otros, que la razón de inscripción del Registro Mercantil de Guayaquil, que consta adjunto a la escritura de cesión de participaciones, es falsificada, puesto que la compañía ROMAGA INMOBILIARIA CIA. LTDA. tiene su domicilio en el cantón Samborombón, y tanto los folios como el repertorio pertenecen a otros actos inscritos en el Registro Mercantil de Guayaquil, que no tienen relación con la compañía antes mencionada, por lo que, esta Dirección ha tomado las medidas administrativas pertinentes.

Por lo expuesto, se le solicita dejar sin efecto dicho registro de cesión de participaciones en la base de datos institucional.

Atentamente,


Mgs. Jorge Zavala Vela

**DIRECTOR NACIONAL DE INSPECCIÓN,
CONTROL, AUDITORÍA E INTERVENCIÓN**

AGZ/ART/147
Expediente: 135950



**REGISTRO
MERCANTIL
GUAYAQUIL**

*DNICAI: Iniciar inspección a la Compañía
referida*

19 ENE 2015
INTENDENTE NACIONAL
OFICIO No. 001-~~RMG~~ARM-2015

Guayaquil, 15 de Enero de 2015

Señor
Abogado
Víctor Granados Larrea
Intendente Jurídico
Superintendencia de Compañías y valores
Guayaquil.-

*Caroline E.
Atender J.
19/01/15*
*Roberto
del Alvarado
19/1/2015*

De mis consideraciones:

Con fecha 26 de febrero del 2014, se suscribió la escritura de Cesión de Participaciones que hace la Señora María de Lourdes Queirolo Anda a favor de la Señora Rosanna María Querirolo Anda, de las participaciones de la Compañía ROMAGA INMOBILIARIA CIA LTDA; dicha escritura fue aprobada por la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón Jácome, y cuya minuta fue firmada por el Abogado Nelson Fabara Cuadros.

Dicha escritura de Cesión de Participaciones, es subida al portal web de la Superintendencia de Compañías, con una razón de inscripción del Registro Mercantil de Guayaquil FALSIFICADA, puesto que la compañía ROMAGA INMOBILIARIA CIA LTDA, tiene su domicilio en el cantón Samborondón, y tanto los folios como el repertorio que consta en la razón pertenecen a otros actos inscritos en el Registro Mercantil de Guayaquil que no tienen relación con la compañía antes mencionada.

Esta información la obtuvimos cuando se trató de ingresar una "resciliación" de la mencionada escritura de cesión de participaciones de la compañía ROMAGA INMOBILIARIA CIA LTDA; suscrita solamente por la cedente, estamos ante un delito penal, de falsificación de documentos público, y solicitamos a la Superintendencia de Compañías y Valores las acciones necesarias, para que no conste la mencionada escritura en su portal web y se haga una inspección a la mencionada compañía para revisar los actos societarios que se han dado de manera irregular.

Acompañamos copia simple de las escritura subidas a su portal web, así como la escritura de resciliación de la misma.

Agradeciendo la atención a la presente,



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

DNICAI

RECIBIDO: 19 ENE 2015

DESPACHADO: 19 ENE 2015

Abg. César Moya Delgado

ASESOR DEL REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

C.C. Abg. Víctor Anchundia Places – Intendente de Compañías



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RECIBIDO
15 ENE 2015



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RECIBIDO

16 ENE 2015

Aurelio
DESPACHO DEL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

www.supercias.gov.ec

EXPEDIENTE: 135950

NOMBRE: ROMAGA INMOBILIARIA CIA. LTDA.

KARDEX DE SOCIOS / ACCIONISTAS

Nosotros	Organización y Metodos	Registro de Sociedades	Digitalización	Workflow	Cerrar Sesión
----------	------------------------	------------------------	----------------	----------	---------------

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$): 480,0000

NO IDENTIFICACIÓN	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	TRANSACCIÓN	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE RESOLUCIÓN	TIPO INVERSIÓN	VALOR	FECHA EN LIBROS
1	1707400410	CÉDULA	QUEIROLO ANDA MARIA DE LOURDES	SUSCRIPCIÓN POR CONSTITUCIÓN	24/11/2009 16:37:03	28/09/2009	NACIONAL	96,0000
2	0910311331	CÉDULA	QUEIROLO ANDA ROSANNA MARIA	SUSCRIPCIÓN POR CONSTITUCIÓN	24/11/2009 16:37:03	28/09/2009	NACIONAL	112,0000
3	0900814732	CÉDULA	HDROS. QUEIROLO LAINO GASTON ENRIQUE	SUSCRIPCIÓN POR CONSTITUCIÓN	24/11/2009 16:37:03	28/09/2009	NACIONAL	96,0000
4	1707378030	CÉDULA	QUEIROLO ANDA GASTON ENRIQUE	SUSCRIPCIÓN POR CONSTITUCIÓN	24/11/2009 16:37:03	28/09/2009	NACIONAL	96,0000
SUBTOTAL DEL MOVIMIENTO: CONSTITUCIÓN							400,0000	
5	0910311331	CÉDULA	QUEIROLO ANDA ROSANNA MARIA	VENTA	06/08/2010 12:37:25		NACIONAL	-96,0000
6	0900917956	CÉDULA	ANDA VALLEJO OLGA MARIA DEL LOURDES	COMPRA	06/08/2010 12:37:25		NACIONAL	96,0000
SUBTOTAL DEL MOVIMIENTO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							0,0000	
7	0910311331	CÉDULA	QUEIROLO ANDA ROSANNA MARIA	SUSCRIPCIÓN POR AUMENTO	06/08/2010 12:37:35	4/03/2014	NACIONAL	80,0000
SUBTOTAL DEL MOVIMIENTO: AUMENTO DE CAPITAL							80,0000	
8	1707400410	CÉDULA	QUEIROLO ANDA MARIA DE LOURDES	VENTA	11/03/2014 11:58:03		NACIONAL	-96,0000 28/02/2014
9	0910311331	CÉDULA	QUEIROLO ANDA ROSANNA MARIA	COMPRA	11/03/2014 11:58:03		NACIONAL	96,0000 28/02/2014
SUBTOTAL DEL MOVIMIENTO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							0,0000	
10	0900917956	CÉDULA	ANDA VALLEJO OLGA MARIA DEL LOURDES	COMPRA	02/05/2014 15:20:11		NACIONAL	48,0000
11	0900814732	CÉDULA	HDROS. QUEIROLO LAINO GASTON ENRIQUE	VENTA	02/05/2014 15:20:11		NACIONAL	-96,0000
12	1707378030	CÉDULA	QUEIROLO ANDA GASTON ENRIQUE	COMPRA	02/05/2014 15:20:11		NACIONAL	16,0000
13	0910311331	CÉDULA	QUEIROLO ANDA ROSANNA MARIA	COMPRA	02/05/2014 15:20:11		NACIONAL	16,0000
14	1707400410	CÉDULA	QUEIROLO ANDA MARIA DE LOURDES	COMPRA	02/05/2014 15:20:11		NACIONAL	16,0000
SUBTOTAL DEL MOVIMIENTO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							0,0000	
TOTAL DEL KÁRDEX DE SOCIOS / ACCIONISTAS:							480,0000	

FECHA DE EMISIÓN: 29/09/2015 13:32:25

Ab. María Sol Donoso Molina
Secretario GeneralADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.
USUARIO: iveloz

OPCIONES DE LA COMPAÑÍA

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Matriz: Guayaquil, Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha(esquina).
Quito: Calle Roca 660 y Amazonas.
Usted está conectado al Servidor Web de Guayaquil.

1707400410 QUEIROLO ANDA MARIA DE LOURDES	SUSCRIPCIÓN POR CONSTITUCIÓN	24/11/2009 16:37	28/09/2009 NACIONAL	96
910311331 QUEIROLO ANDA ROSANNA MARIA #	SUSCRIPCIÓN POR CONSTITUCIÓN	24/11/2009 16:37	28/09/2009 NACIONAL	112
900814732 HDROS. QUEIROLO LAINO GASTON ENRIQUE	SUSCRIPCIÓN POR CONSTITUCIÓN	24/11/2009 16:37	28/09/2009 NACIONAL	96
1707378830 QUEIROLO ANDA GASTON ENRIQUE	SUSCRIPCIÓN POR CONSTITUCIÓN	24/11/2009 16:37	28/09/2009 NACIONAL	96

SUBTOTAL DEL MOVIMIENTO: CONSTITUCIÓN 400

910311331 QUEIROLO ANDA ROSANNA MARIA	VENTA	06/08/2010 12:37	NACIONAL	-96
900917956 ANDA VALLEJO OLGA MARIA DEL LOURDES	COMPRA	06/08/2010 12:37	NACIONAL	96

SUBTOTAL DEL MOVIMIENTO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES 0

910311331 QUEIROLO ANDA ROSANNA MARIA	SUSCRIPCIÓN POR AUMENTO	{21/04/2014} 06/08/2010 12:37:35	14/03/2014 NACIONAL	80
---------------------------------------	-------------------------	----------------------------------	---------------------	----

SUBTOTAL DEL MOVIMIENTO: AUMENTO DE CAPITAL 80

1707400410 QUEIROLO ANDA MARIA DE LOURDES	VENTA	11/03/2014 11:58	NACIONAL	-96	28/02/2014
910311331 QUEIROLO ANDA ROSANNA MARIA	COMPRA	11/03/2014 11:58	NACIONAL	96	28/02/2014

SUBTOTAL DEL MOVIMIENTO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES 0

900917956 ANDA VALLEJO OLGA MARIA DEL LOURDES	COMPRA	02/05/2014 15:20	NACIONAL	48
900814732 HDROS. QUEIROLO LAINO GASTON ENRIQUE	VENTA	02/05/2014 15:20	NACIONAL	-96
1707378830 QUEIROLO ANDA GASTON ENRIQUE	COMPRA	02/05/2014 15:20	NACIONAL	16
910311331 QUEIROLO ANDA ROSANNA MARIA	COMPRA	02/05/2014 15:20	NACIONAL	16
1707400410 QUEIROLO ANDA MARIA DE LOURDES	COMPRA	02/05/2014 15:20	NACIONAL	16

SUBTOTAL DEL MOVIMIENTO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES 0

480

*piden
eliminar.*

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

CAMBIOS POR NOTIFICACIÓN

NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A:		CESIÓN DE PARTICIPACIONES			
EXPEDIENTE:	135950				
NOMBRE:	ROMAGA INMOBILIARIA CIA. LTDA.				
DATOS DE LA ESCRITURA:					
PROVINCIA:	GUAYAS	CANTÓN:	GUAYAQUIL		
NOTARIA:	16	FECHA:	26/02/2014		
DATOS DE LA PUBLICACIÓN:					
PERIÓDICO:		FECHA DE PUBLICACIÓN:			
DATOS DEL REGISTRO MERCANTIL:					
PROVINCIA:	GUAYAS	CANTÓN:	GUAYAQUIL		
NÚMERO:	0	TOMO:			
FECHA:	28/02/2014				
DATOS DE REGISTRO:					
FUNCIONARIO:	maritzac	FECHA DE INGRESO:	11/03/2014 11:58:03		
OBSERVACIÓN:					
Transferencia de acciones -Validación en línea. 11.03.2014					
KARDEX DE SOCIOS O ACCIONISTAS:					
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	TRANSACCIÓN	TIPO INVERSIÓN	VALOR
1	1707400410	QUEIROLO ANDA MARIA DE LOURDES	VENTA	NACIONAL	-96,0000
2	0910311331	QUEIROLO ANDA ROSANNA MARIA	COMPRA	NACIONAL	96,0000
TOTAL:					0,0000
DETALLE DE MOVIMIENTOS:					

FECHA DE EMISIÓN: 15/10/2015 1:57:12 PM

Ab. María Sol Donoso Molina
Secretario General

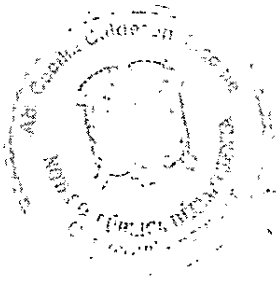
ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Usuario: edisonbh

jueves, 15 de octubre de 2015

*Piden
eliminar
Cesión*

4
28.02.2014



CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES QUE HACE LA SEÑORA
MARÍA DE LOURDES QUEIROLO
ANDA A FAVOR DE LA SEÑORA
ROSANNA MARIA QUEIROLO ANDA
CUANTIA: US\$ 96,00

1 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador,
2 hoy día veintiséis de Febrero del dos mil catorce, ante la Abogada CECILIA
3 CALDERÓN JÁCOME Notaria Titular Décima Sexta del Cantón Guayaquil,
4 comparecen por una parte: la señora MARÍA DE LOURDES QUEIROLO ANDA,
5 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, comunicadora
6 social, domiciliada en el Cantón Samborondon, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil;
7 el señor MAURICIO XAVIER AGUIRRE ELIZALDE, quien declara ser de
8 nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, ejecutivo, domiciliado en el Cantón
9 Samborondon, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil; y, la señora ROSANNA
10 MARÍA QUEIROLO ANDA, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado
11 civil divorciada, empresaria ejecutiva, domiciliada en el Cantón Samborondon, de
12 tránsito por esta ciudad de Guayaquil. Los comparecientes son mayores de edad,
13 ecuatorianos, domiciliados en el Cantón Samborondon, de tránsito en esta ciudad,
14 capaces para obligarse y contratar a quien de conocerlos personalmente doy fe. Bien
15 instruidos en el objeto y resultados de la presente escritura, a la que proceden con amplia
16 libertad, para que los autoricen me presentan la minuta que es del tenor siguiente:
17 MINUTA: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
18 sírvase autorizar una por la cual conste de la CESION DE PARTICIPACIONES que se
19 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA:
20 INTERVINIENTES: Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente
21 escritura de CESION DE PARTICIPACIONES la señora MARÍA DE LOURDES
22 QUEIROLO ANDA; a quien se la denominará LA CEDENTE; y, por otra parte la

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

1 señora ROSANNA MARÍA QUEIROLO ANDA, por sus propios derechos, a quien en
2 adelante se la denominará LA CESIONARIA. CLAUSULA SEGUNDA: La señora
3 MARIA DE LOURDES QUEIROLO ANDA es propietaria de NOVENTA Y SEIS (96)
4 participaciones sociales de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; que
5 posee en el capital social de la compañía denominada ROMAGA INMOBILIARIA CIA.
6 LTDA. CLAUSULA TERCERA: CESION Y PRECIO.- La señora MARÍA DE
7 LOURDES QUEIROLO ANDA, CEDE a favor de la señora ROSANNA MARÍA
8 QUEIROLO ANDA, las NOVENTA Y SEIS participaciones de UN dólar de los
9 Estados Unidos de América cada una, son cedidas por el valor de NOVENTA Y SEIS
10 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y que la cesionaria declara
11 haber recibido en dinero en efectivo.- CLAUSULA CUARTA: ACEPTACION.- La
12 señora ROSANNA MARÍA QUEIROLO ANDA, acepta la CESION que por este
13 instrumento se hace a su favor.- CLAUSULA QUINTA: En el Libro de Participaciones
14 de la compañía, se inscribirá esta CESION DE PARTICIPACIONES, emitiéndose
15 Certificados de Aportaciones a favor de la cesionaria. CLAUSULA SEXTA: A la matriz
16 correspondiente escritura se agregará el certificado conferido por el Representante Legal
17 en el sentido de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo ciento trece de
18 la Ley de compañías, debiéndose tomar nota de este instrumento al margen de la
19 escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Público Trigésimo Octavo del
20 Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el once de Septiembre de dos mil
21 nueve.- Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la plena
22 validez y perfeccionamiento de la presente escritura.- f) Ilegible.- Abogado Nelson
23 Fabara Cuadros, Registro Profesional del Foro de Abogados número CERO NUEVE –
24 DOS MIL DOS – TREINTA Y SEIS.- (Hasta aquí la minuta).- Es copia.- En
25 consecuencia las otorgantes se afirman en el contenido de la preinserta Minuta, la
26 misma que se eleva a Escritura Pública. Leída esta escritura de principio a fin, por mí
27 la Notaria en alta voz a las otorgantes, quienes la aprueban en todas sus

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA ROMAGA INMOBILIARIA CIA. LTDA. CELEBRADA EL
DIA 26 DE FEBRERO DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de Febrero del dos mil catorce, a las nueve horas, se reúne la Junta General de Socios en la oficina de la compañía denominada ROMAGA INMOBILIARIA CIA. LTDA. Con la concurrencia de los siguientes socios: MARIA DE LOURDES ANDA VALLEJO, propietaria de 96 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar cada una; el señor GASTON ENRIQUE QUEIROLO ANDA, propietario de 96 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar cada una; la señora MARIA DE LOURDES QUEIROLO ANDA, propietaria de 96 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar cada una; la señora ROSANNA MARIA QUEIROLO ANDA, propietaria de 16 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar cada una; y el señor GASTON ENRIQUE QUEIROLO LAINO; propietario de 96 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar cada una.

Estando presente el 100% del capital suscrito, se declara instaurada la Junta por existir el quórum legal para instalarse, tratar y decidir los órdenes del día.

Asimismo se deja constancia que esta junta se reúne al tenor de lo que establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la junta y manifiestan estar unánimemente de acuerdo en conocer y resolver el único punto orden del día:

- a) Primero: Aprobar las cesiones de Participaciones que realizan: La señora MARIA DE LOURDES QUEIROLO ANDA a favor de la señora ROSANNA MARIA QUEIROLO ANDA.

Preside la sesión la señora MARIA DE LOURDES QUEIROLO ANDA; y actúa como Secretaria de la Junta la señora ROSANNA MARIA QUEIROLO ANDA

La Presidenta de la Junta dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

Se procede a tratar el único punto del orden del día:

1. Consideración de las Cesiones de Participaciones que desea hacer: La señora MARIA DE LOURDES QUEIROLO ANDA a favor de la señora ROSANNA MARIA QUEIROLO ANDA.

Toma la palabra la señora MARIA DE LOURDES QUEIROLO ANDA, quien hace conocer su decisión de ceder las 96 participaciones que posee en el capital social de la compañía denominada ROMAGA INMOBILIARIA CIA. LTDA. a favor de la señora ROSANNA MARIA QUEIROLO ANDA, quien acepta la CESION de participaciones sociales hecha a su favor, en consecuencia la señora MARIA DE LOURDES QUEIROLO ANDA, deja de ser socia de la compañía.

Ab Cecilia Cordero Jarama
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil

Luego de ciertas deliberaciones, la Junta General de socios, resolvió por unanimidad, aprobar las cesiones de participaciones sociales antes mencionadas.

Finalmente la Presidenta de la Junta manifiesta que de conformidad con lo expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

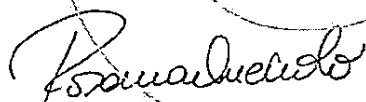
- a.- Lista de asistentes y número de socios que representan.
- b.- Copia certificada del acta por la Secretaria de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho la cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para la constancia la Presidenta de la Junta y la suscrita Secretaria de la Junta que certifica.

F) María del Lourdes Anda Vallejo, Socia; f) Gastón Enrique Queirolo Anda, Socio; f) María de Lourdes Queirolo Anda, Socia – Presidenta de la Junta; f) Rosanna María Queirolo Anda, Socia – Secretaria de la Junta; f) Gastón Enrique Queirolo Laino, Socio.

Es fiel copia de su original,
Lo certifico

Guayaquil, 26 de Febrero de 2014.



ROSANNA QUEIROLO ANDA
Socia – Secretaria de la Junta

ESPACIO
EN
BLANCO

CERTIFICACION

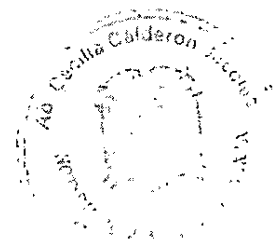
GASTON ENRIQUE QUEIROLO ANDA, en mí calidad de Gerente de la compañía denominada ROMAGA INMOBILIARIA CIA. LTDA., y como su representante legal, por medio de la presente CERTIFICO, en cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del Art. 113 de la Ley de Compañías, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía en su sesión celebrada el 26 de Febrero de 2014, resolvió por unanimidad autorizar a la señora MARÍA DE LOURDES QUEIROLO ANDA, socia de la compañía, ceder sus 96 participaciones de UN dólar cada una a favor de la señora ROSANNA MARÍA QUEIROLO ANDA.

Guayaquil, 26 de Febrero de 2014.

p. ROMAGA INMOBILIARIA CIA. LTDA.


GASTON QUEIROLO ANDA
GERENTE GENERAL


Ab. Cecilia Calderon
Notaria Publica Delmo Santa
Rosa Canton Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170740041-0

APELLIDOS Y NOMBRES
QUEIROLO ANDA
MARIA DE LOURDES

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

FECHA DE NACIMIENTO
1960-12-31

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

ESTADO CIVIL
CASADA

MAURICIO XAVIER AGUIRRE ELIZALDE

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMUNICADOR SOCIAL

APellidos y Nombres del Padre
QUEIROLO LAINO GASTON ENRIQUE

APellidos y Nombres de la Madre
ANDA VALLEJO MARIA DE LOURDES

Lugar y Fecha de Expedición
GUAYAQUIL
2013-05-22

Fecha de Expiración
2023-05-22

Aguires de Aguirre

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

023
023 - 0100 **1707400410**

NÚMERO DE CERTIFICADO
QUEIROLO ANDA MARIA DE LOURDES

GUAYAS
PROVINCIA
SANGORONGON
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA PUNTILLA (SATELITE)

ZONA

PARROCIA
María Guadalupe
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170504834-4

APELLIDOS Y NOMBRES
AGUIRRE ELIZALDE
MARIA DE LOURDES

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

FECHA DE NACIMIENTO
1960-12-31

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

ESTADO CIVIL
CASADA

MAURICIO XAVIER AGUIRRE ELIZALDE

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMUNICADOR SOCIAL

APellidos y Nombres del Padre
QUEIROLO LAINO GASTON ENRIQUE

APellidos y Nombres de la Madre
ANDA VALLEJO MARIA DE LOURDES

Lugar y Fecha de Expedición
GUAYAQUIL
2013-05-22

Fecha de Expiración
2023-05-22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001 - 0008 **1705048344**

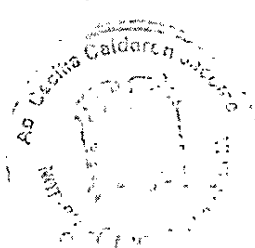
NÚMERO DE CERTIFICADO
AGUIRRE ELIZALDE MAURICIO XAVIER

GUAYAS
PROVINCIA
SANGORONGON
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA PUNTILLA (SATELITE)

ZONA

PARROCIA
María Guadalupe
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

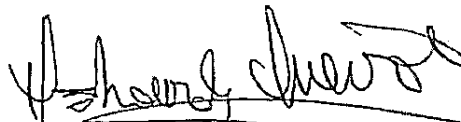


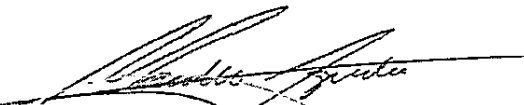


AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Decimosexta (XVI) del Cantón
Guayaquil

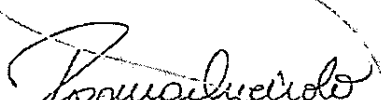
1 partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo la Notaria.- Doy
2 fe.

3 LA CEDENTE:

4 
5
6 MARÍA DE LOURDES QUEIROLO ANDA
7 C.C.# 17074004110 C.V.#
8

9 
10 MAURICIO XAVIER AGUIRRE ELIZALDE (Cónyuge)
11 C.C.# 1705098344
12

13 LA CESIONARIA:

14 
15
16 ROSANNA MARÍA QUEIROLO ANDA
17 C.C.# 0910311331 C.V.# 026-0034
18

19
20
21 AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
22 NOTARIA XVI GUAYAQUIL

23
24
25 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este
26 Primer Testimonio, que rubrico, firmo y sello,
27 en la ciudad de Guayaquil, en la fecha de su
28 otorgamiento-La Notaria.-


AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Pública Décimo Sexta
Cantón Guayaquil

Cesión de Participaciones Sociales que hace la señora María de Lourdes Queirolo Anda a la señora Rosanna María Queirolo Anda

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 8.684
FECHA DE REPERTORIO: 28/feb/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiocho de Febrero del dos mil catorce queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía ROMAGA INMOBILIARIA CIA. LTDA., autorizada por la Ab. Cecilia Calderón Jácome, Notaria Décima Sexta, el día 26 de Febrero del 2014, mediante la cual la señora María de Lourdes Queirolo Anda, cede y transfiere 96 participaciones a favor de Rosanna Maria Queirolo Anda, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas 18.315 a 18.320, Registro Mercantil 732.2.- Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a foja 19.480 del Registro Mercantil del 2.009, al margen de la inscripción respectiva:

ORDEN: 6661



Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 05 de marzo de 2014

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
MARIA DE LOURDES QUEIROLO ANDA	96	ROSANNA MARIA QUEIROLO ANDA

Nº 764872

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

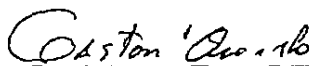
Guayaquil martes 02 julio 2013

QUEIROLO ANDA GASTON ENRIQUE, en mi calidad de Representante Legal de la compañía ROMAGA INMOBILIARIA CIA. LTDA., con Expediente Número 135950 y RUC 0992642785001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la Información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web Institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.
- b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañías para la transmisión de su información financiera y societaria.
- c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que transmita a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.
- d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asuma todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.
- e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.
- f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web Institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: QUEIROLO ANDA GASTON ENRIQUE
Identificación 1707378830



NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

AP-03.3.1.3-F3 Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad

INMOBILIARIA ROMAGA C.LTDA.
RUC 0992642785001

Guayaquil, 18 de Enero de 2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

De mis consideraciones

Por la presente autorizo a la Srta. ERIKA TANYA GUTIERREZ LOOR portador de cedula de identidad # 0918879966 para realice el trámite de actualización de datos de la compañía INMOBILIARIA ROMAGA C.LTDA. para lo cual adjunto los documentos respectivos.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente.

Atentamente

Gastón Quirolo
Gastón Quirolo

GERENTE EGENARATO C. ESTEVES SANUDO, Notario Suplente
Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil
En Cumplimiento a la que dispone el
Art. 18 Numeral 3 de la Ley Notarial
Certifico que la firma que antecede
Pertenece A: *Gastón Quirolo*

Es la Misma que consta en el Libro de

Ciudadanía No. *1707378830*

Guayaquil, de *18* ENE 2013

Enato C. Esteves Sanudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGÉSIMO NOVENO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Guayaquil, 19 de Junio del 2013

Señores

Súper Intendencia de Compañías

De mis consideraciones

Yo Claudia Patricia López Patino PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD 0102581220 propietario de inmueble ubicado en Zamborondón plaza 5to piso suite 515 certifico que cedo espacio físico gratuito para oficinas a la compañía ROMAGA INMOBILIARIA CIA. LTDA. Con RUC 0992642785001.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente

Claudia Patricia López

RENATO C. ESTEVES SANUDO, Notario Suplente
Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil
en cumplimiento a la que dispone el
Art. 18 Numeral 3 de la Ley Notarial
certifico que la firma que antecede
pertenece a: López Patino

Claudia Patricia

la misma que consta en su Cédula de
Identidad No. 0102581220



19 JUN 2013

Renato C. Esteves Sanudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGÉSIMO NOVENO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

* DUPLICADO *

16/JAN/2015 09:42:07

Usu: omontaivan



Copado

Remitente: No. Trámite: 1580 - 0
REGISTRO MERCANTIL DE GYE

Expediente: 135950

RUC: 0992642785001

Razón social:

ROMAGA INMOBILIARIA CIA. LTDA.

Asunto:

OFICIO N.-001

Revise el estado de su tramite por INTERNET

33

Digitando No. de trámite, año y verificador =